



Asunto: Suficiencia Presupuestal Plurianual

Ing. Ricardo Oria Esquivel
Subdirector General de Tecnologías de la Información y Comunicación
PRESENTE

En atención a la solicitud con oficio número SGTIC.231.05.2024 de las Subdirección a su cargo, con fundamento en los artículos 50 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, 148 de su Reglamento y 25 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, le envío la autorización (original anexo) de la Directora General del Instituto FONACOT, para gestionar la contratación del servicio plurianual que se indica:

				cifras en pesos			
PP	pp	Concepto	Vigencia Presupuestal	Asignación por Ejercicio Fiscal (más IVA)			
				Rango	2024	2025	Total
31904	01	Servicios integrales de infraestructura de cómputo	Del 1º de octubre de 2024 al 30 de abril de 2025	Mín.	25,472,393.49	33,963,191.32	59,435,584.81
				Máx.	53,909,821.14	71,879,761.52	125,789,582.66
Servicio integral administrado para la actualización de la arquitectura de cómputo de los sistemas sustantivos del Instituto del Fondo Nacional para el Consumo de los Trabajadores (INFONACOT)				(Ciento veinticinco millones setecientos ochenta y nueve mil quinientos ochenta y dos de pesos 66/100 M.N.			

La presente suficiencia presupuestal garantiza la disponibilidad de recursos para la contratación del servicio, su administración y el ejercicio de los recursos, los cuales deberán estar orientados al cumplimiento de metas, programas y objetivos del Instituto FONACOT, con apego a los artículos 8 y 10 de la Ley Federal de Austeridad Republicana y a las disposiciones de austeridad, racionalidad y disciplina presupuestal, que establecen el Presupuesto de Egresos de la Federación 2024, a los numerales 7 fracciones I y II, 14 fracciones I, II y IV de los LINEAMIENTOS en Materia de Austeridad Republicana de la Administración Pública Federal, publicados en el Diario Oficial de la Federación el 18 de septiembre de 2020.

En el contrato deberá prever que el monto estará sujeto a la disponibilidad de recursos presupuestarios que sean aprobados al Instituto FONACOT para cada período fiscal. Asimismo, solicito a usted, prever que los montos asignados sean incluidos en los presupuestos de ejercicios relacionados, bajo la consideración de que la contratación no implica riesgos de incumplimiento de obligaciones ni restringe la disponibilidad presupuestaria de la operación.

ATENTAMENTE

Lic. Jazmín García Juárez
Subdirectora General de Administración



C.c.p. **C.P. Cosme Aca Ortiz.** - Director de Integración y Control Presupuestal. - Presente.

JGJ/CAO/JUP/daca